


Proceso:
Revisión Técnica de los Proyectos Financiados por el Fondo CONAVI-CONACYT
Código: QCW.20-PR-010

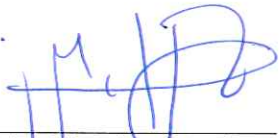
Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad
Coordinación General de Análisis de Vivienda y Prospectiva

Elaboró:



Victor Santillán Meneses
Subdirector de Política de Vivienda



Erika Izquierdo Garcia
Jefa de Departamento de
Inversiones Conacyt

Revisó:


Alejandro Morales Ramírez
Coordinador General de Análisis
de Vivienda y Prospectiva

Aprobó:


Tomasz Dominik Kotecki Golasinska
Subdirector General de Análisis de
Vivienda, Prospectiva y
Sustentabilidad


Jorge Felipe Martínez
Ballesteros Bernal
Coordinador General de
Administración

Fecha de emisión:	Marzo 22, 2018
Revisión número:	01

Proceso:
Revisión Técnica de los Proyectos Financiados por el Fondo CONAVI-CONACYT
Código: QCW.20-PR-010

Objetivo:

Contribuir a que las investigaciones impulsadas en conjunto con CONACYT impacten en mayor competitividad y atención a las necesidades habitacionales de la población, de conformidad con la Estrategia 6.3 del Programa Nacional de Vivienda.

Coadyuvar al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología, que a la letra dice: "Los resultados de las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que sean objeto de apoyos en términos de esta Ley serán invariablemente evaluados y se tomarán en cuenta para el otorgamiento de apoyos posteriores".

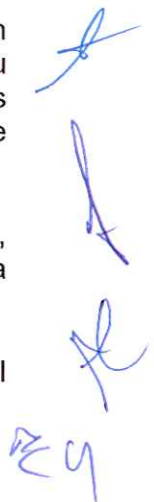
Glosario:

- **ÁREA TÉCNICA:** Área de la Comisión Nacional de Vivienda responsable de la DEMANDA DEL SECTOR.
- **APOYO:** Los recursos económicos que, como resultado de las convocatorias y procesos de evaluación, autorice el CTA para la realización del PROYECTO.
- **CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS:** El instrumento que se celebra entre el Sujeto de Apoyo y el FONDO para formalizar el otorgamiento de los apoyos con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables.
- **CONVOCATORIA:** Es el instrumento a través del cual se dan a conocer a la comunidad científica y tecnológica del país, las características específicas de los apoyos que se ofrecen por parte del FONDO, así como los requisitos para la presentación de propuestas, mecanismos de evaluación y selección de apoyos, su seguimiento técnico y administrativo y su finiquito, en concordancia con los fines del FONDO.
- **CTA:** Comité Técnico y de Administración del FONDO
- **DEMANDAS DEL SECTOR:** Conjunto de necesidades o requerimientos identificados por la Comisión Nacional de Vivienda y el CONACYT, en congruencia con sus planes o programas de desarrollo, susceptibles de ser atendidos por la comunidad científica

Proceso:
Revisión Técnica de los Proyectos Financiados por el Fondo CONAVI-CONACYT
Código: QCW.20-PR-010

y tecnológica nacional o quienes en su caso puedan atenderlos con el apoyo del FONDO.

- **ETAPA:** Cada uno de los periodos de ejecución en que se divide un proyecto y a los que se asignan objetivos, beneficios esperados y recursos.
- **FONDO:** El fideicomiso denominado "FONDO SECTORIAL DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA Y EL CRECIMIENTO DEL SECTOR HABITACIONAL".
- **PRODUCTOS:** Entregables comprometidos por el Sujeto de Apoyo en el Convenio de Asignación de Recursos.
- **PROYECTO:** Propuesta aprobada por el CTA para recibir apoyo del FONDO.
- **RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO:** Persona designada por el Sujeto de Apoyo, responsable del control administrativo y contable, así como de la correcta aplicación y comprobación de los recursos canalizados al proyecto, de la elaboración de los estados financieros y demás informes financieros requeridos.
- **RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROYECTO:** Persona designada por el Sujeto de Apoyo, quien será responsable de la coordinación y desarrollo técnico del proyecto, así como de la elaboración de los informes técnicos requeridos.
- **SECTOR:** Las Instituciones que participan en la construcción, financiamiento, producción de insumos, servicios relacionados con la vivienda.
- **SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL FONDO:** Persona designada por la Comisión Nacional de Vivienda, que actúa como auxiliar del CTA para el desarrollo de su operación y responsable de las funciones administrativas para la ejecución de los fines del FONDO, en el marco de las instrucciones del CTA y conforme a los poderes que se le otorguen.
- **SECRETARIO TÉCNICO DEL FONDO:** Persona designada por el CONACYT, responsable de los aspectos técnicos sustantivos del FONDO y coordinador de la Comisión de Evaluación.
- **SUJETO DE APOYO:** Persona física o jurídica beneficiaria de los recursos del FONDO.



Proceso:
Revisión Técnica de los Proyectos Financiados por el Fondo CONAVI-CONACYT
Código: QCW.20-PR-010

Marco legal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente.
- Ley de Vivienda, vigente.
- Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda, vigente.
- Manual de Organización de la Comisión Nacional de Vivienda, vigente.
- Ley de Ciencia y Tecnología
- Reglas de Operación del "Fondo Sectorial de Desarrollo Científico y Tecnológico, para el Fomento de la Producción y Financiamiento de la Vivienda y el Crecimiento del Sector Habitacional".

Referencias:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Programa Nacional de Vivienda 2014-2018, publicado en el DOF el 30 de abril de 2014.
- **QCW.3-MPCA-001** Guía para la elaboración del Manual de procedimientos de la Comisión Nacional de Vivienda, vigente.

Alcance:

El presente proceso comprende la revisión técnica ejecutada por el Sector a los entregables comprometidos por el Sujeto de Apoyo en el Convenio de Asignación de Recursos establecido con el Fondo para el desarrollo del proyecto.



Proceso:
Revisión Técnica de los Proyectos Financiados por el Fondo CONAVI-CONACYT
Código: QCW.20-PR-010

Autorización:

El presente Proceso fue aprobado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Comisión Nacional de Vivienda, mediante Acuerdo COMERI 004-4ORD-15122017, en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, celebrada el 15 de diciembre de ese mismo año.

La presente emisión se autoriza mediante Acuerdo JG-46-200218-665, por la Junta de Gobierno de la CONAVI, en su Sesión Ordinaria número 46, celebrada el 20 de febrero de 2018. Las firmas de autorización quedarán plasmadas en el acta de la sesión, en donde se dictamine procedente el acuerdo en comento.

[Handwritten signatures in blue ink]

Proceso:
Revisión Técnica de los Proyectos Financiados por el Fondo CONAVI-CONACYT
Código: QCW.20-PR-010

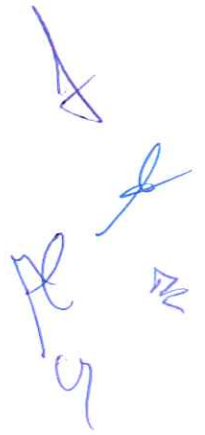
Paso Núm.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
1	Secretario Administrativo del Fondo	Recibe del Sujeto de Apoyo los Productos de la Etapa comprometidos en el Convenio de Asignación de Recursos.	Productos de la Etapa
2	Secretario Administrativo del Fondo	Solicita al Área Técnica emitir opinión sobre los aspectos técnicos de los Productos de la Etapa. Turna copia electrónica al Subdirector de Política de Vivienda.	Productos de la Etapa
3	Subdirector de Política de Vivienda	Recibe copia electrónica de los Productos de la Etapa y los almacena en el archivo de proyectos apoyados por el Fondo.	Productos de la Etapa
4	Área Técnica	Recibe y analiza los Productos de la Etapa considerando las necesidades o requerimientos establecidos en la demanda del sector y en el Convenio de Asignación de Recursos.	Productos de la Etapa
5	Área Técnica	Elabora oficio de respuesta con su opinión sobre el avance técnico del proyecto incluyendo recomendación respecto a la procedencia de la ministración y/o la continuidad del proyecto, y lo remite al Secretario Administrativo del Fondo.	Oficio de opinión técnica del sector
6	Secretario Administrativo del Fondo	El Secretario Administrativo del Fondo toma nota de la recomendación de procedencia de la ministración de recursos.	Oficio de opinión técnica del sector
7	Secretario Administrativo del Fondo	Envía copia del oficio de opinión técnica del sector al sujeto con copia a la Secretaría Técnica del Fondo y al Subdirector de Política de Vivienda.	Oficio de opinión técnica del sector
8	Subdirector de Política de Vivienda	Recibe copia electrónica de la opinión técnica del sector y la incorpora al archivo de proyectos apoyados por el Fondo.	Oficio de opinión técnica del sector

Proceso:
Revisión Técnica de los Proyectos Financiados por el Fondo CONAVI-CONACYT
Código: QCW.20-PR-010

Paso Núm.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
9	Secretario Administrativo del Fondo	En su caso, recibe del Sujeto de Apoyo la información complementaria a Productos de la Etapa derivada del Oficio de opinión técnica del sector y reinicia proceso.	Complementos a los Productos de la Etapa

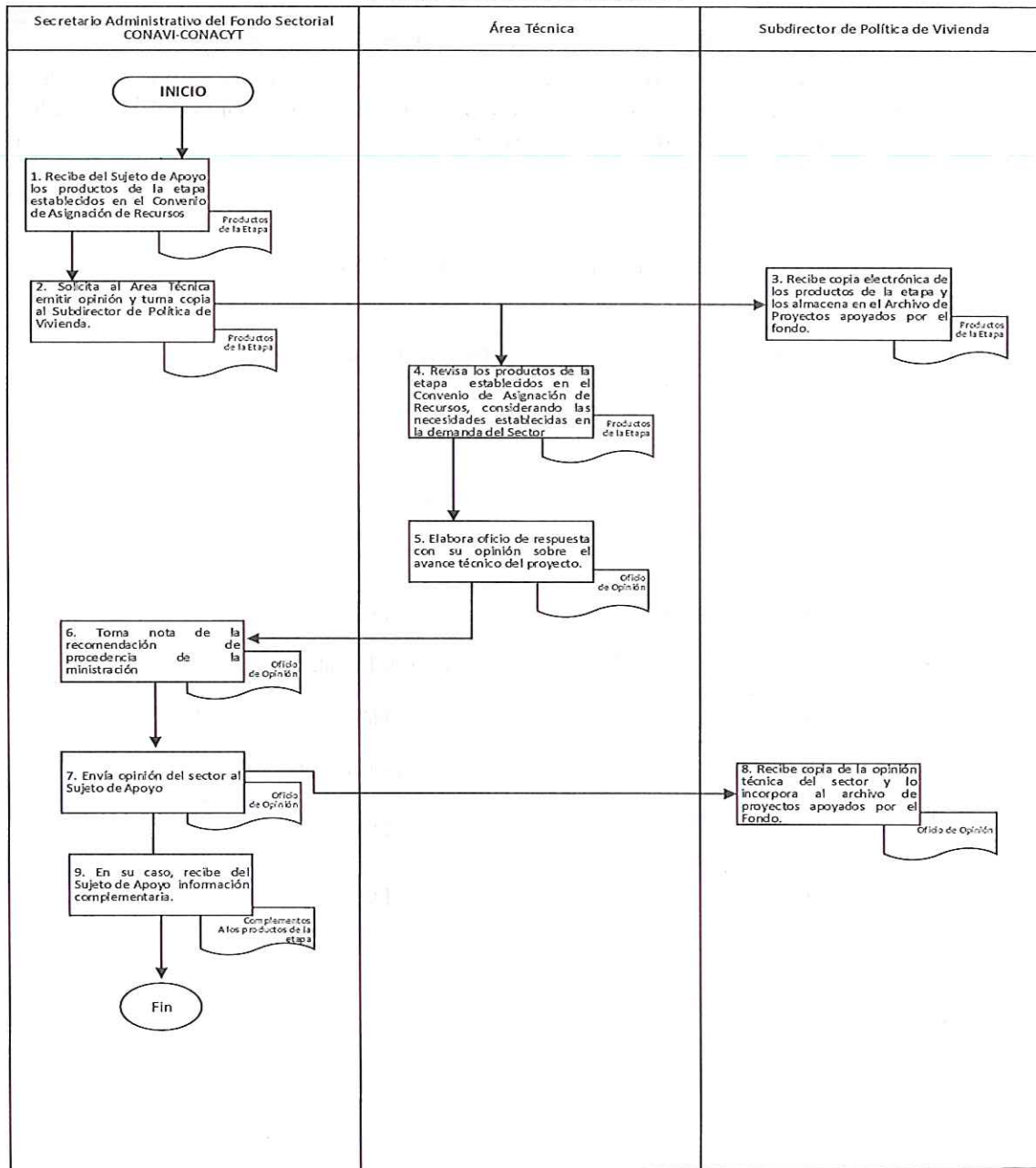
Estándares de Calidad - Tiempo

Paso Núm.	Plazo de ejecución
1	NA
2	2 días hábiles
3	NA
4	NA
5	7 días hábiles
6	NA
7	2 días hábiles
8	NA
9	NA



Proceso:
Revisión Técnica de los Proyectos Financiados por el Fondo CONAVI-CONACYT
Código: QCW.20-PR-010

Diagrama: Revisión técnica de los Proyectos Financiados por el Fondo CONAVI-CONACYT



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



Proceso:
Revisión Técnica de los Proyectos Financiados por el Fondo CONAVI-CONACYT
Código: QCW.20-PR-010

Revisión núm.	Fecha de emisión	Descripción del cambio	Motivo (s)
01	Marzo 22, 2018	Alta del procedimiento	Proceso de mejora continua en la documentación de procesos estratégicos de la Institución.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and '9'.

